

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de marzo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 556 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Patricia Muñoz Soto, con domicilio en Huaso Chileno, Retiro.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de “reunir fondos para reparar cancha”.

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricia Muñoz Soto
RUT : 10.703.911-2
DOMICILIO : Huaso Chileno
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Sr. Pedro Muñoz
DÍA Y HORA : **Carreras de Perros** Domingo 04 de abril del 2010 desde las 14:00 a las 22:30 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para reparar cancha”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Patricia Muñoz Soto** Rut. N° 10.703.911-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Tenencia Carabineros
- 6- Archivo SECMUN.